

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 6207
Sección Iera.-
LA CISTERNA,

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	10	11/01/10	22/01/10	40
ANASCO DUQUE JUAN	20	18/01/10	12/02/10	05
BUSTAMANTE VALENZUELA JORGE	01	18/01/10	18/01/10	25
BUSTAMANTE VALENZUELA JORGE	20	01/02/10	26/02/10	05
CIFUENTES HAZIN LUCY ANDREA	15	25/01/10	12/02/10	00
LOPEZ CATALAN ROXANA	20	01/02/10	26/02/10	15
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	20	01/02/10	26/02/10	05
ORTEGA ALVAREZ HECTOR HUGO	15	18/01/10	05/02/10	10
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	15	11/01/10	29/01/10	00
TIZNADO LOPEZ CARLOS ANDRES	10	08/02/10	19/02/10	05
TOLEDO SÁNCHEZ MARCELA	10	18/01/10	29/01/10	40
TORRES AGUILAR ADELA	15	11/01/10	29/01/10	35

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/llm



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"